



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes a todos les agradezco su asistencia y como sabrán es la primer reunión de Comisiones de este segundo año de periodo de nuestra Legislatura y pues agradezco su presencia y en esta reunión estaremos trabajo de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Publica y Asuntos Municipales para el asunto que se ha quedado escrito en el orden del día, para lo cual me permito solicitar a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulos solicito se realice el pase de las listas de asistencia correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.**

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputada.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputada Presidenta.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Presidenta aunque aquí le diga Secretaria.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente Diputada.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente.

Diputada Belén Rosales Puente, presente.

Diputado Carlos Javier González Toral.

Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente Diputada Secretaria.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, justifica su inasistencia.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente Diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Diputada Griselda Dávila Beaz.

Hay mayoría de Diputados integrantes de las 2 Comisiones, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la Presente Reunión de Comisiones.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se



declara abierta la misma siendo las **diecisiete dieciocho** horas de este **14 de octubre** del año 2014.

Solicito amablemente a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Beaz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Asunto, Análisis y Acuerdo de Diversas Propuestas sobre Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2015. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Conocido el Proyecto del Orden del Día solicito a los integrantes de las Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Nadie. Muy bien.

Ha sido aprobado del Orden del Día por unanimidad. Compañeras y Compañeros Diputados una vez que aprobamos el Orden del Día, me permito hacer de conocimiento el estado que guarda las Propuestas de Tablas de Valores Unitarias de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2015, como es de nuestro conocimiento el día 8 de octubre del actual, en el Pleno de este Congreso tuvo a bien aprobar 39 dictámenes relativos a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios con relación a los cuales se determinó no incrementar sus valores con respecto a los otorgados para el Ejercicio Fiscal del 2014. Ahora bien es de señalarse que la Diputación Permanente acordó reservarse respecto de aquellas propuestas que propusieran adiciones e incremento siendo los Municipios de Reynosa, Matamoros, San Fernando y Xicoténcatl la información relativa a estos Municipios por instrucciones de esta Presidencia les fue enviada tanto a su correo electrónico como a sus respectivas oficinas a fin de que ustedes contaran y tuvieran conocimiento de la misma y poder iniciar con ello el análisis. En este sentido Compañeros si están de acuerdo procederemos e iniciemos con los Municipios que presentan solo adiciones y luego con los municipios que presentan adiciones e incrementos y por último solo con el que presentan incrementos. Están de acuerdo Compañeros.

Presidente: Hago nada más aquí también de su conocimiento los expedientes originales aquí también, aquí están presentes si alguien también quiere en su momento y requiere analizarlos ahí están no. Agradezco también y una disculpa, Diputado Francisco Elizondo, gracias por acompañarnos a esta sesión de esta reunión.



Empezamos aquí exponiendo los Municipios que están pendientes y empezamos con el Municipio de Matamoros, quiero comentarles que también se hizo llegar el día de hoy por aquí dirigida a la Presidenta de la Mesa Directiva en donde hace una aclaración el Municipio de Matamoros que en el término hubo un error de dedo en donde exclusivamente bueno fue de entre \$2000 a \$2200 el error ahí y ellos aquí aclaran que queda como el valor por m2 del 2014 en \$2000, si nada más para que quede aclarado. No sé si hay.

Diputado Juan Martín Reyna García. Sin duda, en referente a lo mismo verdad que ahí fue un error de dedo y conforme a la publicación de la aprobación de los valores unitarios de suelo y construcciones del Municipio de Matamoros para el Ejercicio Fiscal 2014 del 3 de octubre de 2013, por lo que se trata de un error totalmente involuntario ya que como se nos mencionó tanto por los integrantes de la Junta Municipal de Catastro como por los miembros del Ayuntamiento de Matamoros, la propuesta para el ejercicio fiscal 2015 únicamente contempla las adiciones de algunas colonias de este Municipio, pues como el de \$2,200 a \$2,000.

Presidente: Okey, perfecto. Gracias Diputado y aquí está el oficio que enviaron el Municipio de Matamoros, gracias.

Y pues bueno aquí nada más mantiene los mismos valores, no sé si alguien por ahí tiene alguna, los mismos valores del 2014 y adiciona 14 zonas en terrenos de predios urbanos en el cual bueno pues están en el mismo rango verdad.

Diputado Juan Martín Reyna García. Son nuevas colonias las que se regularizaron.

Presidente: Fueron 14.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Presidente me gustaría ya que están aquí varios Diputados de Matamoros que escuchara sus comentarios sobre la clasificación de los diferentes niveles de valor catastral que se hace, si coincide en esta clasificación, hay desde 200 hasta 800 pesos ahí, pues simplemente me parece que es primero justo, segundo razonable incorporar la 10.35 de desarrollos urbanos a regularizar a que paguen el impuesto predial, pero insisto me gustaría pedirles a algunos de los Diputados de Matamoros si están plenamente coincidentes con la clasificación que en tarifa tienen los diferentes nuevos desarrollos.



Diputado Juan Martín Reyna García. Bueno tanto la Diputada Belén y el Diputado Kiko saben la ubicación de esas colonias y pues bueno por ejemplo en la Colonia los Ángeles y Nuevo Renacimiento pues son colonias proletarias no así como el Fraccionamiento Unidad Habitacional Arboledas del Río, donde pues es un Fraccionamiento de clase media no, entonces esas diferencias pues están ahí plasmadas no y pues si vemos que todas colonias corresponden más o menos a su nivel económico.

Presidente: Alguien más que tenga algún otro comentario okay. Entonces en este caso en el de Matamoros si ustedes así a reserva si alguien tiene algún otro comentario, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento del Municipio de Matamoros, lo cual aquí lo estamos presentando y también nos aclara un poco los Diputados de Matamoros, sírvanse indicarlo en términos de ley los que estén a favor en esta tabla de valores, así como lo presenta el Municipio de Matamoros, **Unanimidad** muchas gracias.

Presidente: En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios, ha sido aprobado por Unanimidad y se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso que elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, específicamente en el tema del Municipio de Matamoros.

Presidente: Continuando con el mismo procedimiento vamos al municipio de Reynosa y haciendo el mismo planteamiento y se le concede el uso de la palabra a los compañeros integrantes de esta Comisión caso de que alguien desee tomar el uso de la voz, le solicito a la Diputada Presidenta Griselda Dávila tome nota de los participantes, para el tema del Municipio de Reynosa.

Secretaria: Una vez dicho lo anterior se le concede el uso de la palabra a los compañeros integrantes de estas Comisiones en el caso de que alguno realizar comentarios en el tema que nos ocupa para si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Pediría justo lo mismo que hice en el caso de Matamoros, a los Diputados de Reynosa que están presentes que nos den su opinión sobre esta diferentes estratificación de quienes se incorporan lo cual en principio estoy totalmente de acuerdo en la incorporación simplemente para una mayor claridad en nosotros nos puedan decir que efectivamente esta equilibrada esta equilibrada esta proporcionalidad ahí que se marca no.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Con mucho gusto compañero Diputado Juan Báez, bueno sin duda alguna el enunciado que se presenta ahorita en al



frente creo que únicamente sería adiciones, sin ningún incremento creo que esta también es la política del Presidente José Elías Leal y por lo tanto pediría nomás que se ratificara la adicción correspondiente. Es cuanto

Secretaria: Alguien más que desee hacer uso de la palabra.

Presidente: Aquí nada más quisiera hacer puntual este si me permite en que mantiene los valores del 2014 como lo acaba de decir nuestra compañera Diputada, adiciona **15.31** que están dentro de los valores adiciona 4 colonias, adiciona 2 áreas suburbanas y la precisión del cuarto elemento, este en predios entonces por eso apoyo también aquí la el comentario de la Diputada. Si okey compañeros me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento efectuado por el Ayuntamiento de Reynosa, los que estén a favor, favor de hacerlo.

Diputado Garza de Coss.

Presidente: Ha sido aprobada por unanimidad en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas para el Municipio de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Presidente: Muy bien una vez hecho lo anterior se le concede el uso de la palabra a los compañeros integrantes de estas Comisiones en el caso de que alguno desee realizar comentarios acerca ahora del Municipio de San Fernando, para lo cual solicito a la Diputada Griselda Dávila Beaz, tome nota de los participantes.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrantes de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la palabra.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. No, no lo han puesto pero tocaría el tema de incrementos. Aquí en la propuesta sería que mantengamos San Fernando al igual que todos los demás 41 municipios que llevamos con este sería el 42 y faltaría Xico para que sean los 43 municipios mi propuesta en concreto sería que mantengamos el mismo valor catastral de 2014 como lo hemos mantenido en los demás municipios para aplicar este el mismo criterio que hemos estado aplicando en los pasados 41 municipios para que no haya ningún incremento en San Fernando esa es mi propuesta concreta estaría de acuerdo en las adiciones más en lo personal mi propuesta es que no aprobemos incremento y que seamos justos igual que en los demás 41 municipios esta es mi propuesta concreta.



Secretaria: Algún Diputado más, adelante.

Diputado Juan Martín Reyna García. Incrementos son de la parte comercial, industrial no habitacional no, como dice el compañero no los hemos visto, pero a lo que se ve ahí, y sin necesidad de ir, o comercial.

Presidente: Ese es en industrial, digo comercial.

Diputado Juan Martín Reyna García. Hay incrementos, en habitacional no hay incrementos.

Presidente: No.

Diputado Juan Martín Reyna García. No sabemos.

Presidente: No, solamente en industrial y en comercial, en espectáculos, entretenimientos y en hospitales son en los 3 donde presentan incrementos. Esos son los que se están mostrando ahorita aquí en la tabla.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. San Fernando, es un municipio mediano imagínense ahorita como están batallando y como han batallado para que les cobren el 14%, por ejemplo en hospital aumentar yo creo que hablamos el mismo criterio que los demás municipios, salvo mejores opiniones verdad.

Secretaria: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado Juan Báez Rodríguez. No se preocupe Diputado con todo gusto intente ofrecerle el uso de la palabra. Dentro de las digamos que múltiples cambios que pretende San Fernando, hay algunos incrementos que ya se pasaron finalmente aquí en la tabla y en lo cual coincido plenamente con el Diputado Valdéz, si el criterio general ha sido el no incrementar los niveles de subsidios a los valores catastrales, me parece que eso es lo que debiéramos aprobar aquí, hace no he podido ver con detalle esta reducción de los corredores comerciales, simplemente pues lo dejo de la mesa pero hay algunas otros conceptos que merecen un tratamiento diferente, supongo que están más adelante si alguien le puede dar a la parte de gasolineras y a la parte de los predios rústicos, bueno este es un nuevo concepto que no existía, pero bueno sobre todo mi participación al siguiente que se refiere a los predios rústicos que tiene un uso comercial o industrial básicamente estamos hablando aquí de incorporar la palabra forestal para aquellos predios que están hoy en explotación forestal y me parece que su valor como pastizal o como temporal no rompe, esta bien que hoy tengamos claramente



una clasificación para poder cobrar esos predios y la parte que me preocupó cuando leí simple y sencillamente la primera parte que dice pueblo rustico, pero cuando ya le entre como mayor detalle de uso industrial, comercial y de proceso, en donde estamos rigurosamente hablando de las bodegas, que hoy pagan, no como bodegas, pagan como uso rustico de alguna granja o de un corral de engorda o de algún otro tipo de procesamiento, que quizás puedas abrir y beneficiarse el municipio de las instalaciones de gas y de otras áreas que puedan, que ya están o que puedan incorporarse, me parece que es también saludable establecer un nuevo apartado para ese tipo de suelo, sin embargo me parece que el valor, por lo menos de entrada, que está asignado a 00:22:22, es excesivo, eh sin embargo si consideramos la parte más importante del uso comercial, que la zona se da, que son las bodegas receptoras de granos, hay una importante negocios por las tarifas que ellas cobran, me parece entonces que es razonable que queden tazadas en forma específica, pero mi posición sería vamos poniéndole la mitad del valor, que pretende el municipio de San Fernando y espero que esto a la luz del ver que tanto ingresa el municipio y como es percibido por estos giros comerciales, pudiéramos tomarlo determinación diferente en favor o en contra de lo que el ayuntamiento pretende no.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno que no, que no, el tema que estamos, que estaba llevando aquí en la mesa, yo considero que respetando la autonomía de los municipios, consideramos que hoy inicien los estudios necesarios y tienen un riesgo medido, entonces yo creo que la administración darle el voto de confianza y yo soy de la idea de que debemos respaldar la propuesta del municipio de San Fernando, pero obviamente la Comisión será la encargada de sacar adelante el tema y bueno yo soy de una postura que en mi juicio personal, lo tenemos que respetar.

Secretaria: Diputada no desea hacer uso de la palabra, adelante Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. En referencia a la exposición del municipio de San Fernando, al incremento de un nuevo concepto en su tabla de valores catastrales de gasolineras que al parecer anteceden a esta presentación, si la pudieran mencionar, si esto representa, también un incremento, al final no había un precedente y yo sugería y pusiera sobre la mesa de trabajos de esta Comisión, la de suprimir este concepto único que se menciona para el ejercicio 2015, es correcto.

Secretaria: Alguien más desea hacer uso de la palabra, diputados, diputadas, no diputado.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Estoy preguntando pero era de frontera, algo que está sucediendo sobre todo en frontera, que hay este predios que su valor catastral, está por encima ya ahorita el valor comercial, o sea hay lugares donde este lamentablemente o sea, hay muchos se ha deshabitado, este pero bueno ahorita esperemos que esto se vuelva a recomponer pasa el caso de Reynosa, toda su parte de lo que es el casco de la ciudad que pues prácticamente la única zona habitable ahorita es el área donde está el ayuntamiento verdad, o sea lo demás es lamentable, aparte no pueden vender, los precios que están sumamente elevados para lo que realmente puede ser alguien interesarle, entonces yo creo que hay que ver la situación que pasa en San Fernando, que es una situación también complicada que necesitamos que toda esa gente que sigue exponiéndose y poniendo comercios también este se cuide porque ahorita no están pagando los vas a hacer un incremento en el caso de las bodegas, del lugar donde tienen este, donde cuidan los ganados y todo, de por si tienen otro tipo de problemas, adicionales que conocemos, que lo hemos visto aquí, les va a poner otro impuesto, pues yo creo que no verdad, entonces hay que dejar este consciente por las, sobre todo San Fernando, que está también en una situación muy delicada ahorita.

Secretaria: Gracias Diputado.

Presidente: Yo nada más quisiera ya nada más para formar, porque aquí ya fueron varios conceptos y que quede claro la votación, dentro de los puntos, el primer punto que veníamos detallando, fue bueno la eliminación de los tres corredores comerciales vigentes, se mantienen los valores, es correcto, esa queda igual, es verdad, estamos de acuerdo, si esa es la propuesta, la segunda es, aquí está que es la propuesta del Diputado Jorge Osvaldo, que es no incrementar, que se queden los mismos valores, del 2014, es correcto si, ok, estamos haciendo ya el resumen de la formulación de la propuesta si, ustedes me van diciendo si es correcto y luego en la, se elimina lo de las estaciones de expendedores, es correcto también ok, y en también queda eliminado que entiendo también que por el tema del Diputado Jorge, es el incremento de predios suburbanos, también ese este queda como el 2014 igual y el último punto sería los predios rústicos, que la propuesta del Diputado Juan Báez, es que quede a la mitad un promedio de 125 mil, 50%, es correcto también si, esa es la propuesta, si es que ese cambia, adiciona el concepto de rustico y forestal, ellos están poniéndolo en \$250,000.000 si.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Y anteriormente como estaba.



Presidente: No, no lo tenía, no existía como tal, pero yo lo que ahí estuve percibiendo es que por decir en otros municipios, como el caso de Rio Bravo, hay, si ese, claro es más caro, es obvio, pero son cuatrocientos mil, o sea esta mucho más elevado, está bien la propuesta, si, ok, bueno.

Diputado Juan Martín Reyna García. En las gasolineras de San Fernando, es adición verdad, ese cobro de \$10,000.00.

Secretaria: Es adición.

Presidente: No existe.

Diputado Juan Martín Reyna García. No existe y por qué no se hace la misma...

Diputado Erasmo González Robledo. Lo que se dice en otras leyes de ingresos.

Presidente: Exacto.

Diputado Erasmo González Robledo. Es nuevo, es nuevo en todo el Estado.

Presidente: Así es.

Diputado Erasmo González Robledo. Entonces crearíamos un precedente que creo que deberíamos de auditar.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Y para que todas que se respete. Para que todas se respete la autonomía.

Presidente: Por eso, ok, entonces, por eso la primera es la que acabo de conformar, por todo lo que ustedes me dijeron y la segunda es la que el diputado Elizondo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Nada mas una aclaración, no estamos violentando la autonomía del municipio, desde el momento que tenemos la facultad, este Congreso de aprobar o no aprobar los valores catastrales no estamos violentando la autonomía del Municipio, estamos haciéndole conforme a estricto derecho, precisamente para esto es esta reunión para aprobar o no aprobar el valor catastrales, pero ahí si en México no estamos violentando la autonomía.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Los ayuntamientos, los ayuntamientos al, cuando están anotados, es porque necesitan recursos, poquitos o muchos pero los necesitan, y si no se los vas a dar a como ellos los están pidiendo, bueno buscan la forma en cómo se los vas a retribuir, y se acabó el problema, ellos lo que quieren son más recursos, dices aquí no te los puedo dar, pero te los voy a dar por este lado y ellos contentos, tan sencillos como eso, si no lo vamos a buscar y vamos a decir, pues al final de cuentas pues nadie busque la forma de incrementarlos porque aquí en el Congreso no lo vamos a aprobar y se acabó.

Presidente: Ok, votamos las dos verdad, la primera, la que se conformó, por diversos conceptos que ustedes propusieron y la otra la que propone por aquí nuestro amigo diputado, quienes estén una vez, este ok, compañeros diputados, se permite consultar a todos los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento que acabamos de conjuntar diversos conceptos, los de las Comisiones, quienes este a favor de esta sírvanse de levantar su mano.

Secretaria: Compañeros Diputados.

Presidente: Ok, bueno quienes estén a la propuesta del Diputado Elizondo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Están en San Fernando.

Presidente: Ok.

Diputada Belén Rosales Puente. En un momento dado compañero diputado, es cierto el 115 Constitucional dice que ellos son libres de administrar su hacienda a los ayuntamientos pero yo creo que este ejercicio es importante porque si nosotros como Congreso no vigilamos, no fiscalizamos, pues entonces se haría un completo desorden y los ayuntamientos cobrarían sus derechos e impuestos como les daría su gana, entonces yo creo que es importante que se siga este procedimiento, y en un momento dado, si algún ayuntamiento cree que se esté violentando el 115 constitución, pues que nos promuevan un recurso.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Bueno, bueno aquí compañera lo único que tenemos que hacer es pues al final de cuentas hay que quitar las atribuciones, pues quítele las atribuciones, y el ya no tiene atribuciones y ya, asunto terminado, es muy sencillo, digo al final de cuentas, es riesgo, yo no quiero pensar, ni quiero estar pensando que el alcalde si sigue las cosas nada más por capricho, o sea ojo, y el que no queramos resumir en un momento dado, costos políticos, pues eso no trae ningún beneficio, porque hay muchos casos actualmente, yo quisiera saber realmente los diferentes municipios de Tamaulipas, si están ciegos, ciegos, ciegos



sin querer incrementar, es probable, que pueda vez haber sectores, que puedan ser diferenciados, pero sino nos los vamos a llevar a ninguna parte, o sea necesitamos juntar precedentes. Acuérdense que en el 2015, en el 2015 si Tamaulipas ha vivido una época muy difícil, como ya lo hemos estado pensando que nuestros siguientes 10 años, o los siguientes años, van hacer algo porque si tienen ese pensamiento, pues entonces yo creo que sí estamos mal y entonces si comenzamos a sentar precedentes, si comenzamos de una vez, de una forma paulatina para empresas nuevas que se van instalar, pues haz de cuenta que vienen con una ganga, van a llegar con una ganga y nosotros amarrados de las manos, es cuanto.

Presidente: Gracias muy amable Diputado, este bueno ya como quiera he queda aprobada he, queda aprobada.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas, en esta reunión para el municipio de San Fernando, he donde se votó por unanimidad cada uno de los puntos.

Presidente: Ok, una vez dicho lo anterior concedemos el uso de la palabra a los compañeros integrantes de esta Comisión, de estas comisiones, en el caso de alguno que desee realizar comentarios en el tema que nos ocupe del municipio de Xicoténcatl, para lo cual solicito a la Diputada Presidenta Griselda Dávila Báez, tome nota de los participantes.

Secretaria: Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. La información previa que me mandaron a mi correo, que obviamente, que plenamente que al igual que su servidor lo vieron con detalle y vimos que la mayor parte la están adicionando, pretenden darle un aumento, de un 20% en todo y con la en general, entonces soy de la misma idea, compañeros y compañeras que apliquemos el mismo criterio que ya lo aplicamos a los 42 municipios pasados, en base al apoyo, a la economía de los compañeros que viven en Xico, como lo hemos hecho en todo el estado de Tamaulipas, de que no se aumente los valores catastrales porque esto finalmente he recordemos que el en municipio no es muy recaudatorios, en los municipios finalmente proponen, pero finalmente los que pagan, son los ciudadanos y ahorita hay que apoyar a los ciudadanos este, en algunos lugares como Xico, donde hay desempleo, donde otros temas, en cada uno de los municipios, mi propuesta sigue siendo la misma, que tampoco en Xicoténcatl probemos que se aumente el 20% en todo. Es todo.



Secretario: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Acuérdesse Diputada, muchas gracias presidenta. Secundar la propuesta del Diputado Jorge Valdez, en el sentido de no incrementar los valores catastrales del municipio de Xicoténcatl, y también manifestar que perdón...

Secretaria: Adelante Diputado.

Diputado Juan Martín Reyna García. Que ahí está el detalle, como decía Cantinflas.

Diputado Erasmo González Robledo. Y también en referencia a las nuevas colonias que se incorporan a las nuevas manzanas que son 79, 74 considerar que caigan dentro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del 2014, es correcto, entonces sería esa la propuesta.

Secretaria: Gracias Diputado, ¿algún Diputado más que desee hacer el uso de la palabra?.

Presidente: Ok, muy bien, entonces en resumen consideramos que, queda la propuesta que acaba de decir el Diputado Jorge Valdez, en conjunto con el Diputado Erasmo, en donde quedan los mismos valores del 2014, y tomando estas las 74 manzanas con el mismo valor he del 2014, tomando en cuenta he la tabla vigente en ese sector, es correcto. Sale, bueno muy bien.

Presidente: Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación, al planteamiento efectuado por el municipio; del Diputado Valdéz, y del Diputado Erasmo González, el cual les pido de favor indicarlo en los términos de ley, levantando su mano.

Diputado Juan Martín Reyna García. Por primera vez apoyo a Jorge Valdéz.

Presidente: Muy bien, por unanimidad queda aprobado.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas, en esta reunión para el municipio de Xicoténcatl.



Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota, y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de las dos Comisiones, y me permito dar por concluida la misma, dando por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día 14 del presente año. Muchas gracias Diputados.